

RES. DECECO N° 943.11
EXPEDIENTE N° 6.457/11
Salta, 15 DIC 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna **Patricia Alejandra PEREYRA**, L.U. N° 514.671, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**EMPRESAS RECUPERADAS. NUEVA LEGISLACION**", autorizado por RES. DECECO N° 561/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8, presta conformidad a lo solicitado, el Abogado Pedro Javier Sanchez, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Derecho IV, Módulo II, Director del trabajo nombrado y a fs. 9, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**EMPRESAS RECUPERADAS. NUEVA LEGISLACION**", el día 21 de diciembre de 2011 a horas 17:00, en el que será examinada la alumna **Patricia Alejandra PEREYRA**, L.U. N° 514.671, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Cra. Viviana Graciela Rodriguez
Cr. Jorge Alberto Paganetti
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Sergio Gil Lavaque (s)

ARTICULO 3° -Invitar al Profesor Pedro Javier Sanchez, en su carácter de Director del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 4° - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Abogado Pedro Javier Sanchez, a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

Dr. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO